# SUPLEMENTO

A LA

# Gaceta de Colombia. N. 353.

BOGOTA, JUNIO 22 DE 1828--18,0

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

DIARIO DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DEL

DEPARTAMENTO DEL CAUCA EN ABRIL ULTIMO.

Dia 9 se hizo relacion de la causa seguida entre Manuel Carabajal i Manuel Maria Quijano sobre el remate de una casa, pero no

Dia 10 se vieron la causa criminal por hurto contra Antonio Barbosa i Joaquin Bejarano i el concurso de acreedores contra la casa que fué de Antonio Tenorio pero no se votaron.

Dia 11 se dictò un auto interloculorio, se votò la causa antedicha entre Carabajal i Quijano, i se hizo la relacion de la causa sobre secuestro de los bienes de Ramon Sambrano.

Dia 12 se resolvió el espediente promovido por el ministro fiscal sobre provision de las escribanias numerarias de Cartago, i se votó la causa sobre secuestro de los bienes de Sambrano.

Dia 14 se dictó un auto interlocutorio, i se vieron la causa que se sigue entre Juana Sanches i Manuel Pombo, i el articulo promovido por el ministerio fiscal entre los indios Buenos i Manuel Enriques sobre tierras.

Dia 15 se dicto un auto interlocutorio, se votó el artículo dicho en la causa de los Buenos con Enriques, vista la criminal por hurto contra Narciso Barona, i Pedro José Valverde se mando reponer al estado de defensa por scr

Dia 16 se devolvieron al alcalde municipal de Guapi los autos sobre posesion de las minas del rio Pique, mandando que se arregle à las leyes de procedimiento, i condenandolo en las costas i en el porte de correo, i se vieron la causa civil entre los albaceas del presbitero Cristoval Mosquera i Juan M. Rada sobre rebaja de unos rèditos; i la criminal por hurto contra Manuel Ortiz i Joaquin Sedeño.

Dia 17 se dictò auto interlocutorio, se vió la causa contra Rafael Espejo por falso caluniante, se declarò inadmisible el recurso antedicho de Cristoval Mosquera, i se votaron el espediente en que reclamaba un crédito macional Cristoval Restrepo, i la causa sobre intereses entre Francisca Hurtado i su hermano Marcelino, i la criminal por hurto contra Manuel Ortis i Joaquin Sedeño, mandando que se les siga con arreglo à la lei de 3 de mayo.

Dia 18 se declarò nula la sentencia de absolucion dada en 1. dinstancia en 1a causa de hurto contra Manuel Garcia.

Dia 19 se votò la causa citada entre Juana i Manuel Pombo, i se comensò la relacion de la causa criminal por hurto contra José Ho-

Dia 21 se dicto un auto interlocutorio, i vista la causa criminal por hurto contra Josè Hoyos se mandò sentenciar con arreglo á la lei de 3 de mayo.

Dia 22 se dicto un auto interlocutorio, i se hiso relacion del articulo promovido sobre transcurso del término probatorio i otros incidentes en la causa seguida entre Antonio Carbajal i Maria Montenegro sobre intereses pero no se votò.

Dia 23 se vieron las causas criminales por homicidio contra Leandro Cordova, i por heridas contra Juana Maria Quiñones i Agueda Delgado pero no se votaron

Dia 24 se condend à Juana Maria Quinones à un ano de prision por la causa ante-

dicha, i se absolviò à Agueda Delgado, i se votò la causa seguida cantra Santiago Poso condenandolo à seis meses de prision i dos años de destierro por resistencia à la justicia.

Dia 25 se dictó un acto interlocutorio, i vista la causa criminal por hurtos contra Juan Antonio Barbosa i Joaquin Bejarano, reos ausentes, se decretó que todo lo actuado queda reducido al estado de sumario para cuando comparescan los reos.

Dia 26 se comensó la relacion del proceso militar por homicidio contra el cabo 1.º José Altudillo i complices

Altudillo i complices.

Causas sentenciadas difinitivamente.

Diario de la gorte superior de justicia del departamento de cundinamarca en el mes de mayo ultimo

Dia 5 se dictaron dos áutos interlocutorios se condenò á tres años de presidio al cabo Juan Galarsa por heridas, revocando la sentencia de absolucion del concejo de guerra, se admitió el recurso de Sebastian Herrera, contra las providencias dictadas por el jusgado de hacienda en negocio de alcabalas, i el de Mariquita Moya en autos con el convento de Agustinos descalsos sobre intereses.

Dia 26 se mandó llevar à efecto la sentencia apelada en la causa entre Sebastian Herrera i Nicolasa Herrera sobre intereses, se mandó seguir conforme á derecho la causa contra Salvador Silva i socios por haber asaltado una casa i por heridas, se revocó la sentencia que condenaba à destierro perpetuo de su pueblo à Gaspar Guayacan i Agustin Dias Gobernador i alcalde de indijenas de Soracá por haber impuesto castigo de asotes, i se declaró haber compurgado su delito con la larga prision que habian sufrido, i se votó la causa seguida entre el monasterio de Santa Ignes i el capellan de Monserrate sobre tierras.

Dia 7 se declarò sin lugar la queja de Patricio Mancera contra el alcalde segundo municipal de la Mesa por sus procedimientos en una causa sobre tierras, se declarò por compurgado el delito de Miguel Geronimo Camacho, de insubordinacion i resistencia à la justicia, con la prision que habia sufrido, i se confirmó la pena de cinco años de presidio urbano contra Ramon Galbis por hurtos.

Dia 8 se dictaron dos autos interlocutorios, se mando archivar la causa contra Agustin Prado por obsenidades, por haber muerto este, se confirmó la sentencia del consejo de guerra absolviendo à Sebastian Guerrero i socios por homicidio i se confirmó la de absolucion en la causa contra Bernabe Uribe por hurtos.

Dia 9 se dicto un auto interlocutorio, se confirmó la sentencia en la causa del monasterio de Santa Clara de Plamplona con Sirilo Serrano sobre intereses, i se confirmó la pena de dos años de presidio contra Gabriel i José Antonio Hernandes por heridas

Dia 10 se reformò la sentencia contra Julian Rincon por heridas é irrespetos á la justicia, condenandolo à cuatro años de precidio urbano, i se confirmò la de ocho años de presidio en Cartajena contra Antonio Torres por hurto.

Dia 12 se dictaron cuatro actos interlo-

cutorios, se votó la causa entre José Vargas i el monasterio del Carmen sobre concurso de acreedores a la hacienda de Melgar, se revocó la sentencia de seis meses de presidio contra Virente Arango en la causa que se le seguia por heridas, condenandolo à dos años en Cartajena i reservando su derecho á Salvador Mora por el daño que recibió i se confirmó la sentencia de cinco años de presidio urbano contra Felis Pulecio por hurtos cometidos despues de la lei.

Dia 13 se revocò la sentencia que condenaba en costas à Juán de la Cruz de la Rocha en una causa criminal que se le habia seguido, se votò la causa entre el presbitero Josè Antonio Palacios i Luis Palacios sobre una capellania laical, i se revocó la sentencia contra Francisco Hernandes i Tadea Rubiano, condenando á esta à cinco años de reclusion, i volviendo la causa al Juez de primera instancia para que oyese à Hernandes por haber sido sentenciado en rebeldia.

Dia 14 se viò el concurso de acreedores à los bienes de Felis Bastida pero no se votò i se confirmó la sentencia de cinco años de presidio urbano contra Fernando Rodrigues Matallana David Lasprilla. Antonio Ardila i Felis Villamisar por hurtos cometidos despues de la lei.

Dia 16 se dictaron tres autos interlocutorios se mando archivar la causa criminal que se seguia contra Casimiro Manrique por homicidio, por haber muerto este, i se hizo relacion de la causa criminal contra Rosalio Pastrana por homicidio pero no se voto.

Dia 17 se dictaron cuatro actos interlocutorios, se confirmo la sentencia de seis años
de reclusion contra Maria Barrios encausada
por heridas, se confirmò la sentencia de tres
años de reclusion contra Carmen Herrera,
Florentina Rico i Cruz Montoya por el mismo delito, se confirmó la de cinco años de
presidio en Guayana contra Rosalio Pastrana
i la de cinco años de presidio urbano contra José Maria Miranda procesado por hurtos
cometidos despues de la lei.

Dia 19 se reformò la sentencia contra Gregorio Velasco procesado por hurtos cometidos despues de la lei, condenandolo à cinco años de presidio, i se hizo relacion de la causa contra el sarjento segundo Juan Carrillo por la fuga de Juan Nepomuceno Escandon à quien conducia preso para Honda.

Dia 20 se dictaron dos autos interlocutorios, se declaró que no debian decomisarse las ropas de la tierra introducidas por José Maria Hoyos sin guia, por haberla presentado, se admitió el recurso de queja contra Pedro Gomes Plata por sus procedimientos como alcalde, se mando reponer la causa contra José Maria Rojas por hurtos por contener varios defectos, i se confirmó la sentencia de absolucion de Manuel Basto procesado por irrespeto à los jueces.

Dia 21 se vieron i no se votaron, la causas del fiscal Ignacio Herrera sobre remate de unas fincas de deudores à diezmos en parte de pago de lo que le adeuda el Estado, i la criminal contra Julian Cartajena por la muerte dada á su hermano Dionicio.

Dia 22 se confirmó la sentencia contra el sarjento Juan Carrillo, por la causa antedicha, que lo condenò á perdida de las jinetas, i se mandó seguir causa à varios soldados declarantes en ella por perjuros, se confirmó la sentencia de absolucion de Juan José Carrillo procesado por hurtos, i se voto el recurso citado del fiscal Herrera.

Dia 23 se dictaron dos autos interlocutorios

se absolvió á Joaquin Vega en la causa que se le seguia por fraude en el peso de unos cobres, i se hizo relacion de la causa contra Pedro José Acebedo pero no se voto.

Dia 24 se confirmó la sentencia de absolucion de Fernando Herrera procesado por hurto despues de la lei, se declaró ejecutoriada la sentencia pronunciada en la causa entre Manuel i Francisco Zapata por una casa, se viò la causa contra Teodoro Albares pero uo se votó, i se votaron las criminales contra Pedro José Acebedo por cencubinato, mandando que este i la concubina seau entregados à sus padres, i en su defecto à persona honrada por ser menores de edad, i la seguida contra Hermerejilda Burgos por infanticidio, confirmando la sentencia de absolucion.

Dia 27 se absolvió à Damaso Villareal en el espediente que se le seguia por unas cargas de arros que se suponia pertenecer al Estado, se declaró sin lugar la queja del dr. Ignacio Duran contra el juez letrado de hacienda de Neiva por un procedimiento en una causa civil, pero se improbaron estos, se admitió el recurso de hecho en los autos sobre intereses entre Petronila. Castro, i Custodia Herrera, i se diò principio à la relacion de la causa criminal contra Francisco Hernandes por hurtos cometidos despues de la lei.

Dia 28 se dictaron dos autos interiocutorios, se votò la causa de Josefa Picdraita con Antonio Uribe Mondragon sobre
bre intereses, se negò el recurso de nulidad
en los autos del convento de la Candelaria
con Isidoro Gaitan sobre tierras, se otorgò
el de el monasterio de Santa Ignes con el
capellan de Monserrate en autos sobre tierras, se condenò à ciuco años de presidio
urbano à Juan Josè Carrillo procesado por
ladron, se votó la causa de Teodoro Alvares
por haber asotado à una mujer, condenandolo à cinco años de destierro, i se conainuò la relacion de la causa de Francisco
Hernandes.

Dia 29 se votò la causa entre Joaquin Vega i Nicolas Pereira sobre intereses, se confirmò la sentencia absolutoria de Santiago Calderon en la causa que se le seguia por homicidio de conformidad con lo pedido por el fiscal.

Dia 30 se dictaron tres autos interlocutorios, se concedió el recurso interpuesto por el cabildo eclesiástico en los autos que sigue con Gabriel Sanches, se mando ejecutar la sentencia dictada en los autos que sobre intereses sigue Ignacio Garzon con Josefa Ilias, se viò el espediente promovido por el alcaide del presidio de esta capital sobre la fuga de los presos i sobre varios desordenes que se cometen en el presidio, i se dictò providencia para la aprension de los reos i para que el intendente ponga remedio à los abusos, ise declard sin lugar la reclamacion de Barbara Bustamante sobre que su marido Miguel Amaya sufra el presidio á que està condenado en la villa del Socorro.

Dia 31 se dictò un auto interlocutorio, se hizo relacion de la causa criminal contra José Maria i Tadea Castro por atribuirles asonada, i se condenò á cinco años de presidio urbano à Cayetano Aparicio procesado por ladron.

Causas sentenciadas difinitivamente.

Causas criminales que han venido à esta corte superior de jústicia de los departamentos de Cundinamarca i Boyaeà en el mes que concluye hoi treinta i uno de mayo de 1828.

La criminal contra Juan Nepomuceuo Samora por hurtos. La criminal contra Francisco Sanches por

La criminal contra Isidro Zierrra por hurto. La criminal contra Josè Maria Carreon por robos.

La criminal contra Rafael Acebedo por

La criminal contra José Maria Anterocha por robos.

La criminal contra Francisco Hernandes por

Tobo.

La criminal contra Ventura Clara por he-

La criminal contra Gabriel Ortis por haber maltrado à su esposa.

La criminal contra Damaso Pereira por homicidio.

La criminal contra Benedicto Felis por homicidio.

La criminal contra Eduardo Prieto por heridas.

La criminal contra Ignacia Cortes, Ignacia Rincon, Maria Eloi Pereira, Josefa Garcia, i Paul Peres por asalto i heridas.

La criminal contra Antonio Martines por homicidio.

La criminal contra Pablo Camargo por robo.

La criminal contra Francisco Pulido por homicidio.

La criminal contra Dolores Zalasar por comiso de tabaco.

La criminal contra Gregoriò Trajillo por ho-

La criminal contra Felis Barrera por homi-

La criminal contra Domingo Duarte i dos hijos, German, i Bernardina por homicidio. La criminal contra Manuel Ruis, Raimundo Reyes, Bacilio Ortis, Claudio Gonzales i Be-

nito Perdomo por homicidio. La criminal contra Josefa Parra por infan-

La criminal contra Isabel Reyes por robo. La criminal contra Fernando Rodrigues por

La criminal contra Alejo Pardo por robo. La criminal contra Fernando Herrera por

La criminal contra Getrudis Vargas por robo.

La criminal contra Josè Maria Gualdron por robe. La criminal contra Manuel Dias, i Eusebio

Torres por robos.

La criminal contra Marcelo Contreras por

La criminal contra Juan de la Cruz Leiva, Salvadora Sanabria, Petronila Leiva i Encar-

La criminal contra Encarnacion Romero por haber intentado cortar la boca & Bernardina

Madina.

La criminal contra Manuel Cancinero por heridas.

# Civiles.

Espediente contra Joaquin Vega por fraude à las rentas del Estado.

Espediente contra Antonio Mejia por deuda al Estado.

Espediente contra Vicente Navarro por deudor al Estado.

Los autos de Joaquin Vega con los herederos de Juan Ignacio Ardila sobre deuda al hospital del Socorro.

Los autos del dr. Joaquin Gomes sobre concurso á los bienes de Felipe Barrientos. Los autos del dr. Ramon Posadas con los

Castrillones sobre tierras.

La solitud de Maria de la Cruz Valdes pidiendo una insitativa

La queja de Dabid Pinson contra el alcalde de Moniquirà Estados de las causas pendientes en la corte superior de justicia de los departamentos Magdalena é Istmo.

Causas criminales pendientes de los meses anteriores.

Por	hurto	1
Por	disparar tiros à deshororas.	I
Por	maltrato de obra	I
Por	heridas	2
Por	insultos i heridas à la justicia.	-
	asonada	
	heridas i desafio	- 155
	falsificaciones de documentos.	

#### Causas militares.

Por asesinato	7507 2000		and the second		
Por insubordinacion.				2	. I
Por heridas		٠.	•	•	. 1
		_		•	

### Criminales radicadas en abril.

	hecho uso		
		4	1

Militares radicadas en abril.

Total de causas pendientes

## AVISO

La corte superior de justicia del Causca con fecha 6 de junio participa al señor secretario del interior que el señor Manuel José Mosquera se ha recibido de abogado en dicha corte superior.

BOG .-- IMPRESO POR J. A. CUALLA.